



Youth In Need
Programas de Aprendizaje Temprano,
Visitas al Hogar & Asociados de
Cuidado de los Niños.

Manual de la Familia

2021-2022

2021-2022 Información de la Escuela

La Escuela de mi hijo(a) es: _____

El número de teléfono de la Escuela es: _____

Mi Supervisora del Centro es: _____ anexo: _____
Correo electrónico: _____ @youthinneed.org

Mi Defensor(a) de Familia es: _____ anexo: _____
Correo electrónico: _____ @youthinneed.org

El Salón de Clases de mi hijo(a) es: _____ anexo: _____

Las Maestras de mi hijo(a) son:

_____ correo electrónico: _____ @youthinneed.org

_____ correo electrónico: _____ @youthinneed.org

_____ correo electrónico: _____ @youthinneed.org

La Escuela de mi hijo(a) es: _____

El número de teléfono de la Escuela es: _____

Mi Supervisora de las Visitas en el Hogar es: _____ anexo: _____
Correo Electrónico: _____ @youthinneed.org

El/la Educadora Familiar (Maestra) de mi hijo(a) es: _____ anexo: _____
Correo Electrónico: _____ @youthinneed.org

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE TEMPRANO** Y VISITAS EN EL HOGAR DE YOUTH IN NEED INFORMATION DE CONTACTOS

Sede de la Agencia
1815 Boone's Lick Road
1815 Boone's Lick Road
St. Charles, MO 63301
Teléfono: (636) 946-5600

Pagina Facebook: Youth In Need

St Louis Centro de Aprendizaje Temprano (ELC*)- Academia
Neighborhood
5183 Raymond Avenue
St. Louis, MO 63113
Teléfono: (314) 553-9169

Pagina de Facebook: Youth In Need Head Start East

St. Louis Programa de Aprendizaje Temprano (ELP)
Meramec Center
3013 Meramec Street
St. Louis, MO 63118
Teléfono: (314) 353-6906

Facebook: Youth In Need Head Start East

St. Louis Visitas en el Hogar
1301 Meramec Street
St. Louis, MO 63118
Teléfono: (314) 353-6906 anexo 1702

Facebook: Youth In Need Head Start East

Condado de Lincoln Programa de Aprendizaje Temprano
Lincoln PAT*
19 Fairgrounds Road
Troy, MO 63379
Teléfono: (636) 462-6061

Pagina de Facebook: Lincoln County Head Start & Early Head Start

Lincoln Visitas en el Hogar
19 Fairgrounds Road
Troy, MO 63379
Teléfono: (636) 462-2014

Condado de Montgomery Programa de Aprendizaje Temprano
Ciudad de Montgomery PAT* & Visitas en el Hogar (HV)
908 South Sturgeon
Montgomery City, MO 63361
Teléfono: (573) 564-2600

Pagina de Facebook: Montgomery County Head Start & Early Head Start

Condado de St. Charles Programa de Aprendizaje Temprano
St. Charles Programa de Aprendizaje Temprano-St. Charles
1815 Boone's Lick Road
St. Charles, MO 63301
Teléfono: (636) 946-5600

Pagina de Facebook: St. Charles County Head Start & Early Head Start

St. Charles PAT--Wentzville & Visitas en el Hogar
1200 Continental Drive
Wentzville, MO 63385
Teléfono: (636) 332-0265

Condado de Warren Programa de Aprendizaje Temprano:
Marvin Marks
1022 Steinhagen
Warrenton, MO 63383
Teléfono: (636) 456-1761

Pagina de Facebook: Warren County Head Start & Early Head Start.

You Tube Channel: Warren County Early Learning Program

Condado de Warrenton PAT*--Daniel Boone, Rebecca Boone,
Warrior Ridge & Home Visitation
119 West Boones Lick Road
Warrenton, MO 63383
Teléfono: (636) 456-5990

*Programas de Aprendizaje Temprano (PAT por sus siglas en Español), y Early Learning Program (ELP por sus siglas en Inglés).

YIN Servicios de Programas de Aprendizaje Temprano en Proveedores Comunitarios de Cuidado Infantil

Every Child's Hope
8240 St. Charles Rock Road
Overland, MO 63114
Teléfono: (314) 427-3755

Fiance Early Learning Center
1908 O'Fallon Street
St. Louis, MO 63106
Teléfono: (314) 881-0881
Página de Facebook: Fiance Early Learning Center

Hilltop Child Development Center
6155 W. Florissant Avenue
St. Louis, MO 63136
Phone: (314) 389-1001

Kid's World North LLC
9833 Halls Ferry Road
St. Louis, MO 63136
Phone: (314) 867-2333
Página de Facebook: Kids World North

Lemay Child and Family Center
9828 S. Broadway
St. Louis, MO 64125
Phone: (314) 544-3338
Página de Facebook: Lemay Child and Family Center

Southside Early Childhood Center
2101 S. Jefferson Avenue
St. Louis, MO 63104
Phone: (314) 865-0322
Página de Facebook: Southside Early Childhood Center

Hope House--St. Louis (STL)
1611 Hodiamont Avenue
St. Louis, MO 63112
Phone: (314) 382-3801

University City Children's Center
6646 Vernon Avenue
University City, MO 63130
Phone: (314) 726-0148
Página de Facebook: University City Children's Center

Urban Sprouts Child Development Center
6757 Olive Blvd.
University City, MO 63130
Phone: (314) 997-2259
Página de Facebook: Urban Sprouts Child Development

Tabla de Contenidos

¡BIENVENIDOS!	1
HISTORIA Y RESUMEN DE YOUTH IN NEED	1
PROGRAMA DE APRENDIZAJE TEMPRANO	2
REGULACIONES DEL PROGRAMA	3
SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL	3
SERVICIOS DE SALUD MENTAL	5
SERVICIOS DE SALUD	5
SERVICIOS DE NUTRICION	8
POLITICAS DE NUTRICION	9
FAMILIA Y SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	9
POLITICAS Y ORIENTACIONES GENERALES	111
POLITICAS ESPECÍFICAS E INFORMACION IMPORTANTE	133
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/GUARDIANES	188
CODIGO DE CONDUCTA DE LOS PADRES	19
POLITICAS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUEJAS PARA CLIENTES, PADRES/GUARDIANES & MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	20
FECHAS DE CIERRE DEL PROGRAMA 2021- 2022	222
EL MARCO DEL DESARROLLO DEL NINO Y APRENDIZAJE TEMPRANO DE HEAD START	243
EL MARCO DE PARTICIPACION DE LOS PADRES, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	24

¡BIENVENIDOS!

Queridos Padres y Guardianes:

¡Yo quiero oficialmente darles la bienvenida para el año escolar 2021-2022! ¡Estamos muy emocionados de que este aquí! Los primeros años son tiempos críticos del desarrollo para los niños y estoy muy contenta de que nos elija para ser su socio en la educación de sus hijos. Nuestro objetivo es proporcionar a su niño(a) un ambiente de aprendizaje seguro donde pueda crecer y desarrollarse. Reconocemos que Ud./Uds. son los primeros y más importantes maestros de su niño(a). Por lo tanto, queremos asociarnos con Ud./Uds., para garantizar que su niño(a) este saludable y listo para aprender, y queremos apoyarlo en el entendimiento del desarrollo de su niño(a) y como Ud. puede apoyarlo en este aprendizaje. Las familias siempre están bienvenidas como observadoras y participantes en YIN. Lo alentamos a que se involucre tanto como su horario lo permita.

Por último, sé que tiene muchas opciones para la experiencia de educación temprana de su niño(a). ¡Gracias por escoger YIN! ¡Estamos seguros de que estará contento de haber hecho de ¡YIN su proveedor de educación y cuidado temprano! Si hay algo que pueda hacer ahora o a medida que avanza el año escolar, no dude en comunicarse conmigo. ¡Que tengan un muy buen año!

Sinceramente,



HISTORIA Y RESUMEN DE YOUTH IN NEED

Youth In Need (YIN) es una agencia sin fines de lucro que presta servicios a niños y familias, con su sede principal en St. Charles, Missouri. Por medio de una variedad de programas para la prevención e intervención de situaciones de crisis, Youth In Need se dedica a construir un futuro positivo para los niños, los jóvenes y sus familias, quienes son los más vulnerables de la comunidad.

Youth In Need originalmente fue fundado por voluntarios de la comunidad, quienes abrieron el Refugio de Emergencia de la organización en 1974. Es por medio del generoso apoyo de voluntarios en la comunidad, líderes de negocios y donantes, que Youth in Need ha podido continuar con su misión a través de los años. Youth In Need se convirtió en concesionario del programa de Early Head Start (EHS)/ Head Start (HS) en 1998.

Misión de Youth In Need

Construir sobre las fortalezas de los niños, jóvenes y familias de manera que ellos encuentren seguridad,

esperanza y éxito en la vida.

Valores Esenciales de Youth In Need

- * **Seguridad:** Cuando cada uno está seguro, así podemos lograr grandes cosas.
- * **Principios Basados en la Fortaleza:** Cada uno tiene una oportunidad para alcanzar su máximo potencial.
- * **Servicio de Calidad:** Nos apasiona lo que hacemos.
- * **Diversidad e Inclusión:** Cada uno este cómodo, respetado e incluido,
- * **Transparencia:** Somos abiertos y honestos en todos los aspectos de nuestro trabajo,
- * **Responsabilidad:** Cada uno asume la responsabilidad por sus acciones y actitudes,
- * **Aprendiendo & Mejorando:** Reflexionamos sobre nuestras experiencias para aprender y crecer.

Visión de Youth In Need

Youth In Need será líder y fuerza impulsora para las futuras generaciones ayudando a niños, jóvenes y familias para alcanzar su potencial y un impacto positivo en sus comunidades.

La Definición de Diversidad de Youth In Need

Creando en el poder del potencial, Diversidad es aceptar y valorar intencionadamente las diferencias y similitudes, tanto visibles como invisibles que nos hacen quienes somos - Una Comunidad.

Junto a nuestras actitudes, acciones, políticas y ambiente físico son vitales para asegurar que todos se sientan cómodos, respetados e incluidos sin distinción de raza, sexo, identidad o expresión de género, edad, ingreso, fe, capacidad, afiliación política, orientación sexual u origen cultural.

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE TEMPRANO

Programa de Aprendizaje Temprano (PAT*) Opciones de Servicio

Los PAT de Youth In Need se asocian con las familias para que las cosas sucedan proporcionando una variedad de servicios para satisfacer las necesidades de su familia, incluyendo los servicios del centro (día completo y extendido), servicios de visitas al hogar, y los proveedores de cuidado infantil de la comunidad.

Servicio Basado en los Centros

El programa de servicio basado en los centros de Youth In Need ofrece una variedad de experiencias individuales de aprendizaje y actividades específicas especialmente diseñadas para promover el desarrollo intelectual, social, emocional, físico, y auto habilidades a los niños en un ambiente de clase en grupo. Nosotros proveemos pañales para los infantes/niños pequeños, así como a nuestros niños de 3-5 años cuando sea necesario, toallitas húmedas, fórmula, congeladores móviles para la leche materna, y alimentos mientras el niño(a) este en el aula.

Todos nuestros centros están autorizados por la Oficina de Seguridad y Licencia de Cuidado Infantil del Departamento de Salud de Missouri y están equipados con cámaras y monitoreo de videos para uso interno únicamente. La asistencia a los centros se ofrece en dos opciones Día-Completo y Día-Extendido.

Servicios de Día Completo

La opción del día completo de PAT- Head Start de Youth In Need es de 8:00/8:30a.m. a 2:00/2:30p.m. y es gratuito. Debido a las necesidades de la comunidad, los días y horas para las aulas de clase de los centros de Montgomery y Warren R-III varían. Comuníquese con el/la Supervisor del Centro para conocer los días y horarios exactos.

Servicios de Día Extendido (donde estén disponibles)

Las horas del Día extendido están diseñadas para satisfacer las necesidades de los padres que están trabajando, están en entrenamiento laboral, o asistiendo a la escuela/universidad. Los servicios de Día Extendido tienen un espacio limitado y se otorgan por orden de llegada, primer servicio y base elegible. Las horas del Día Extendido varían, para saber sobre las horas específicas en su centro, por favor contacte con la Supervisora del Centro. Los servicios de Día Extendido no están

disponibles en todas las aulas.

Tarifas para los Servicios de Día Extendido

Las familias deben aplicar para un subsidio de cuidado infantil a la División de Servicios Sociales. Las familias quienes no califican para este subsidio de cuidado infantil se cobrará una tarifa. Si está interesado en saber más sobre las horas de Día Extendido, hable con la Supervisora del Centro.

Servicios de Visitas en el Hogar – Visitas Educativas Individualizadas

Las visitas en el hogar son de 90 minutos proveen la oportunidad a su familia de recibir servicios individualizados que fortalezcan sus habilidades para identificar y satisfacer las necesidades de su niño/a y su familia. Las visitas serán programadas en el tiempo que es consistente y conveniente para Ud. Nosotros creemos que los padres son los primeros y más importantes educadores. Durante las visitas en el hogar Ud. tomando el papel de maestro(a) de su niño/a, con apoyo de su Educador/a Familiar, Ud. estaría planeando experiencias que apoyen las metas de desarrollo de su niño(a) mediante la utilización de ítems/objetos cotidianos.

Además de las visitas domiciliarias, el programa de Visitas en el Hogar planifica eventos de socializaciones dos veces al mes. Las socializaciones proveen el desarrollo de habilidades sociales, interacciones con otros niños y están individualizadas basadas en la edad y objetivos de desarrollo de su niño/a. ¡Hable hoy con su Educador(a) Familiar para obtener más información sobre la diversión, ¡la participación y el aprendizaje que tienen lugar durante los eventos de socialización!

Proveedores de Cuidado Infantil de la Comunidad

Youth In Need se ha asociado con diez centros de cuidado infantil en la comunidad con el propósito de ampliar las oportunidades de aprendizaje temprano de alta calidad. El programa brinda servicios y recursos integrales en una variedad de entornos tradicionales de cuidado infantil y familiar. Estas sedes son compatibles para cumplir con los altos estándares de calidad para bebés, niños pequeños y preescolares.

REGULACIONES DEL PROGRAMA

¡Los padres hacen que Head Start Funcione! Para el beneficio de su niño(a), le animamos a que participe en todos los aspectos del Programa de Aprendizaje Temprano. Los padres y familias nos ayudan a liderar PAT de las siguientes formas:

Participación de la Familia

La Participación de la Familia es un enfoque colaborativo y basado en las fortalezas a través del cual el personal y las familias construyen relaciones positivas y orientadas a objetivos que se enfocan en construir relaciones y asociaciones continuas que apoyan el bienestar familiar y promueven cambios positivos y duraderos para los niños, las familias, y las comunidades. Se establecen grupos de padres en cada condado.

Consejo de Política

El Consejo de Política ofrece a los padres /guardianes del programa y representantes de la comunidad la oportunidad de participar en la toma de decisiones conjuntas para el crecimiento y el desarrollo de los servicios de los programas PAT. El Consejo de Política discute y actúa en puntos del programa, aprobar las políticas del programa, y para discutir cualquier preocupación de la comunidad que puede afectar la vida de los niños y las familias. En adición, ellos aprueban aplicaciones de financiamiento, políticas, y las metas para la preparación escolar. Los Representantes de los Padres del Consejo de Política son elegidos por sus Comités de Padres locales. Si desea obtener más información acerca del Comité de Padres y / o Consejo de Política por favor hable con el Personal de PAT*

SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL

Filosofía

Creemos que cada niño merece el compromiso de crecer seguro, nutrido, saludable y educado. Respetamos y creemos

firmemente que los padres son los primeros y más importantes Maestros de sus hijos. Honramos el privilegio de colaborar con los padres en el establecimiento de metas, proporcionando experiencias y sentar las bases para el desarrollo del potencial de cada niño/a. Proveeremos oportunidades para la exploración y la creatividad para que los niños/as puedan construir su propio conocimiento a través de experiencias de aprendizaje. Valoramos y respetamos la inclusión y la diversidad, y creemos que es muy importante para los niños/as y las familias de todos los niveles y culturas para convertirse en miembros integrales de la comunidad del Programa de Aprendizaje Temprano de Youth In Need.

Plan de Estudios

El Plan de Estudios (Curricula) Creativo es el marco curricular principal utilizado en los programas de nuestros centros que utiliza el conocimiento de la teoría del desarrollo infantil y una cuidadosa consideración de las últimas investigaciones en el campo de la educación infantil. Esta se alinea con la filosofía de Youth In Need, el Marco de Desarrollo Infantil y el Marco de Aprendizaje del Head Start y objetivos de preparación escolar de nuestro programa.

El Programa de Visitas al Hogar utiliza el Aprendizaje Temprano de Hawaii (HELP), es un proceso de evaluación integral, continuo y centrado en la familia, basado en el currículo para bebés, niños pequeños, preescolares y sus familias. El Programa Prenatal utiliza la Curricula de Partners for a Healthy Baby (Uniéndose para un Bebe Saludable) incluye materiales que promueven el desarrollo infantil y el bienestar familiar y está organizado en torno a las edades de los niños y tópicos que se utilizan para apoyar el aprendizaje de acuerdo con su edad y el desarrollo familiar.

Prácticas de Orientación/Disciplina

Disciplina Consciente es una Curricula Social/Emocional que usamos en nuestro programa. Disciplina Consciente provee estrategias de manejo de conductas y estructuras en el aula que nuestras maestras(os) emplean para convertir situaciones diarias en oportunidades de aprendizaje. Esto equipa a las maestras/os con la habilidad para integrar el aprendizaje social/emocional, la disciplina y auto-regulación.

ELP de Youth In Need está comprometido con la individualización según las necesidades de cada niño/a. Y si los niños presentan comportamientos que ponen en peligro la seguridad y protección del entorno del aula, se implementarán medidas de respuesta. En caso de que se hayan agotado todos los esfuerzos, estrategias y recursos y se determine que el Centro de Aprendizaje Temprano (PAT) de YIN no puede respaldar completamente el éxito del niño(a), el personal del programa trabajara en colaboración con la familia y las entidades de la comunidad para desarrollar planes individualizados e identificar opciones de servicios alternativos que satisfagan mejor las necesidades del niño(a) y promuevan la preparación escolar.

Evaluación y Proyección del Desarrollo

Cada niño inscrito en PAT recibe una evaluación integral y proyección del desarrollo. Las evaluaciones incluyen la audición, visión, área motora, lenguaje/comunicación, desarrollo cognitivo y desarrollo social/emocional. La evaluación continua del desarrollo de cada niño/a es monitoreada utilizando el Marco de Resultados de Head Start, así como Teaching Strategies Gold, y herramientas de evaluación en línea para los Centros y Kinderchart/ASQs para las Visitas en el Hogar. El personal recolecta observaciones, escrituras y muestras de trabajos, fotografías, y videos para medir el progreso de su niño/a.

Individualización para Niños

Todos los niños son especiales y únicos. Tienen diferentes intereses, necesidades, fortalezas y habilidades con respecto a la educación, el comportamiento, las preocupaciones de salud y los servicios de discapacidad. Los niños aprenden en variadas formas y a ritmos individuales. Youth In Need colaborará con las familias y otros profesionales (maestros de escuela, psicólogos, doctores, etc.) para identificar las fortalezas y necesidades del niño(a), desarrollar estrategias de apoyo y crear planes que conduzcan al aprendizaje y éxito.

Oportunidades de Participación de la Familia – Educación

Las Familias pueden participar en las siguientes oportunidades: Trabajando en actividades con su hijo/a en casa,

asistiendo a las socializaciones, siendo voluntario, participando en las conferencias familia-maestros(as), en las visitas en el hogar, en el desarrollo de metas para su niño y su familia, atendiendo a las reuniones del Comité de Padres, participar en eventos enfocados en la figura paterna, mantener comunicación permanente con las(os) Maestros/Educadores Familiares de su niño(a), jugar y hablar con su hijo, ayudar con la evaluación del programa participando en el proceso de auto-evaluación, asistir a las reuniones de IEP/IFSP (Plan de Educación Individual/ Plan de Servicio Familiar Individualizado) y otras reuniones importantes.

SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Programa de Salud Mental para los Niños y sus Familias

El programa de salud mental promueve las prácticas positivas de salud mental para mejorar el bienestar social y emocional de los niños y las familias en el PAT mediante la *prevención, identificación/referidos, y tratamiento/apoyo*. Y si Ud. está en una crisis inmediatamente y necesita para hablar con alguien, por favor llame a Vida en Crisis (Life Crisis) al 1-800-273-TALK (8255).

Trauma Inteligente (Smart)

El personal de Youth In Need recibe capacitación inicial, así como entrenamiento anual en la comprensión del trauma y del modelo de Trauma Inteligente (Smart) para convertirse en una agencia informada sobre el trauma. Trauma Smart:

- Incluye activamente a los padres en las experiencias escolares de su niño(a).
- Mejora el ambiente de trabajo para Maestros y personal de la escuela.
- Crea cambios prácticos y duraderos para los niños, familias y comunidades.

Servicios de Inclusión

Somos un programa de inclusión y creemos que reunir a los niños con retrasos y/o discapacidades del desarrollo, y sus compañeros en desarrollo en un aula, fomenta la aceptación de la diversidad entre los niños. Cuando los niños tienen una discapacidad o necesidad especial nosotros coordinamos con los proveedores de servicios existentes y los padres para garantizar que se satisfagan las necesidades de cada niño(a). Cuando sea apropiado, participamos en el Plan Individual de Educación (Individual Education Plan /IEP iniciales en inglés) para niños en edad preescolar con dis y el Plan de Apoyo Familiar Individual (Individual Family Support Plan /IFSP iniciales en inglés) para infantes y niños pequeños con discapacidades. Las metas de los IEP y IFSP se implementan dentro de la experiencia educativa de su niño(a). Utilizamos evaluaciones continuas para garantizar que se satisfagan las necesidades del niño(a) y que continúen progresando hacia las metas de los IEP/IFSP. Hay tiempos cuando las aulas de los ELP de YIN pueden no ser el lugar menos restrictivo o el mejor lugar para su niño(a). Si se toma esa determinación, apoyaremos a su familia en la identificación de servicios alternativos en la comunidad que satisfagan las necesidades de su niño(a) y su familia.

SERVICIOS DE SALUD

La Salud en el Aula, Durante las Socializaciones, y En el Hogar

Los niños van a aprender y practicar la buena salud y hábitos de seguridad al:

1. Lavarse bien las manos antes y después de ir al baño, y antes de manipular alimentos.
2. Cepillarse los dientes después de las comidas.
3. Siguiendo las directrices de no asistir a clases o socialización, permanecer en casa si tiene piojos en la cabeza, un fuerte resfriado, gripe, o cualquier otra enfermedad o condición posiblemente contagiosa.
4. Notificar al Educador(a) Familiar antes de sus visitas, si alguien en su hogar está enfermo.
5. Aprender sobre salud, seguridad y nutrición.

Oportunidades de Participación de la Familia – Salud

Las Familias están involucradas en todos los aspectos de recibir servicios de salud para sus niños, incluyendo evaluaciones, proyecciones y recursos de la comunidad. Las familias están invitadas a participar en el Comité Asesor de Salud (Health Advisory Committee), que tiene proyectos relacionados con la salud que se llevan a cabo

durante el año. Para más información en cuanto a este comité, por favor póngase en contacto con el/la directora/a de Salud y/o Nutrición.

Políticas de Salud

Los programas de Aprendizaje Temprano (PAT) deben tener un registro de salud para cada niño que muestre que ha recibido exámenes de salud y vacunas a las edades recomendadas por los expertos nacionales. El Departamento de Salud de Missouri ha establecido ciertos requisitos y directrices relativas a la salud de los niños en un centro de cuidado infantil. Pedimos su cooperación en el cumplimiento de estas normas de salud obligatorias.

Ley Relacionada con las Vacunas

En Agosto 28, 2015, una nueva ley relacionada con las vacunas entro en efecto. Sección 210.003.7, RSMo. Estados, “A todo el público, privado y parroquial de guarderías, centros prescolares y los parvularios deben notificar a los padres o guardianes de cada niño en el momento de su inscripción inicial en o asistiendo a las instalaciones el padre o guardián podrá solicitar la notificación sobre los niños matriculados o que asisten a las instalaciones para quienes una excepción de las vacunas ha sido presentada. A partir del 01 de Diciembre del 2015, todos los centros de guarderías, centros prescolares y parvularios públicos, privados y parroquiales deben notificar al padre o guardián de cada niño/a actualmente matriculado en o asistiendo a las instalaciones el padre o guardián puede solicitar la notificación de los niños que están matriculados en o asistiendo a las instalaciones para quienes una excepción de vacunas ha sido presentada. Cualquier Centro de guardería, centro preescolar o parvulario público, privado, y parroquial deben notificar al padre o guardián de un niño/a matriculado en o asistiendo a las instalaciones para quienes una excepción de las vacunas ha sido presentada.”

En conformidad con la Sección 210.003.7, RSMo., cualquier padre o guardián de un niño o niños matriculados o asistiendo a los programas de Early Head Start/Head Start de Youth In Need puede solicitar a ser notificado de un niño o niños inscritos en una de nuestras instalaciones con una excepción de vacunas en su archivo. Nosotros estamos obligados a tener en el archivo una tarjeta de exención actual- esta no puede ser faxeada a nosotros. Para solicitar información de un niño o niños inscritos con excepción de vacunas por favor contactar con la Supervisora del Centro. Debido a la confidencialidad, nosotros solo verificamos que hay un niño/a o niños matriculados (sin brindar los nombres o información de identificación), asistiendo a nuestras instalaciones con una excepción de vacunas en el archivo. Y si Ud. escoge no vacunar a su niño, se le pedirá a Ud. que lleve a su niño a su casa y lo mantenga ahí por todo el periodo de incubación incluyendo algún nuevo brote reportado.

Requisitos de Salud para nuestros Programas

El personal del PAT trabajara con Ud. para obtener la siguiente documentación:

1. *Historia de Salud* - Su Maestro(a), Defensora de la Familia, Supervisor del Centro o Educador Familiar llenaran este formulario con usted.
2. Una copia de los resultados más recientes de la **Prueba de Plomo y Hemoglobina** llevado a cabo a los 12 y/o a los 24 meses de edad. Los niños menores de 12 meses de edad están exentos. Los niños mayores de 24 meses de edad, que no han tenido estas pruebas aun, deben tenerlas para asegurar que sus niveles de Plomo en la sangre y Hemoglobina son saludables. La Prueba de Plomo es requerida anualmente para los niños(as) que viven en áreas de alto riesgo. St. Louis y el Condado de Montgomery son considerados áreas de alto riesgo por el Centro de Control de Enfermedades e Infecciones (Center for Disease Control and Infection CDC iniciales en inglés).
3. *Formulario del Examen Dental* debe ser completada y firmada por un dentista dentro de los últimos 12 meses. Esta forma tiene que estar en nuestros archivos *dentro de un plazo de 90 días después de la inscripción de su niño/a*. Empezando desde los 6 meses de edad, los niños deberían ver al dentista para su chequeo regular.
4. Copia de la cartilla de vacunas al día de su hijo/a. **De acuerdo con las Licencias de Missouri su hijo/a DEBE estar al día en sus vacunas antes de su ingreso al centro.** Las vacunas para niños menores de tres años deben estar al día de acuerdo a su edad, y **mantenerse al día** a medida que crecen.
5. *Forma de Examen Físico* - **incluyendo las medidas de crecimiento** - debe ser completada y firmada por el Proveedor de Atención Médica de su niño(a) dentro de los últimos 12 meses. **De acuerdo con las Regulaciones de Missouri, este DEBE estar en nuestros archivos antes que su niño/a asista a clases en la opción basada en el centro. Los controles del Niño Sano deben ser mantenidos al día para los niños menores de tres años y mantenidos en nuestros archivos.**

6. Formulario de Examen Médico – Debe estar completo y archivado según las Licencias de Missouri.

Los requisitos enumerados anteriormente son esenciales para la inscripción en nuestros programas y deben estar en nuestros archivos **entre los 90 días** de inscripción a menos que se indique lo contrario.

Enfermedades Infantiles

Los siguientes síntomas podrían indicar una enfermedad contagiosa o trasmisible.

- Fiebre/dolor
- Tos
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Fatiga extrema
- Diarrea (2 deposiciones anormalmente sueltas)
- Inflamación/enrojecimiento de la garganta/dificultad para tragar
- Erupciones en la piel
- Vomitando (2 incidentes de vómitos)
- Enrojecimiento, secreción/drenaje de los ojos, oídos u otros órganos
- Secreción de heridas o llagas

Se les pide a las familias que mantengan a sus hijos en casa y alejados del aula o socialización en el caso de los síntomas anteriores. Si alguno de estos síntomas se desarrolla mientras esta en el centro o en la socialización, el niño(a) será enviado a casa. Se completará el Formato de Enfermedades/Lesión del niño(a) y se guardará una copia en el expediente del niño(a). Una enfermedad contagiosa requerirá una declaración del médico del niño. Además, por favor notificar a su Educador(a) Familiar si su niño(a) muestra alguno de los síntomas nombrados arriba para cambiar su visita al hogar. **El niño/a será admitido de regreso en el aula/grupo de socialización o visitas al hogar cuando él/ella esté libre de síntomas y no ha requerido medicinas para la fiebre/dolor durante un mínimo de 24 horas. En el evento de una Pandemia, las regulaciones para admitir su regreso al aula/socializaciones y visitas al hogar pueden cambiar. Más información será proveída en ese tiempo.**

Accidentes y Lesiones

Las Regulaciones requieren que los padres sean contactados inmediatamente (usualmente por teléfono), después que ocurre una lesión física a un niño/a. La Maestra del Aula/Educadora Familiar deberá completar el *Formulario de Enfermedad/ Lesión* como se indica arriba. Si la lesión se produjo en la cabeza, el *Formulario de Lesión* también debe ser completado y una copia sería proporcionada. En caso de una emergencia médica, el personal de PAT llamará al 911 y notificará a los padres/guardianes inmediatamente. Los/las Maestros(as), Educadores Familiares y la administración reciben entrenamiento de CPR y Primeros Auxilios.

Medicamentos

Si su niño debe tomar medicamentos durante el tiempo que él/ella está en el aula o atendiendo una socialización, se debe hacer lo siguiente:

1. Si el medicamento debe ser dado por el personal, debe ser traído por sus padres/guardianes en su **envase original** (una botella con el medicamento recetado o la botella original en que fue comprado el medicamento que no requiere prescripción médica).
2. Los padres/guardianes deben firmar un *Formulario de Consentimiento de Medicación*.
3. Todos los medicamentos deben tener un formulario que indica las instrucciones para su uso y el permiso firmado por el padre/guardián. Medicamentos sin lo previamente requerido no serán administrados.
4. El personal mantendrá los medicamentos en un recipiente de almacenamiento bajo llave. Medicamentos de emergencia tales como Epi-Pen (Pluma –EPI) no pueden ser almacenados bajo llave, pero se mantendrán fuera del alcance de los niños.
5. El personal registrara y firmara sus iniciales en cada dosis administrada.

6. Cada cambio en la dosis del medicamento requiere un nuevo formulario firmado por el médico y los padres de familia.

El personal de Youth In Need debe ser informado acerca de cualquier problema de salud que su niño(a) tenga antes de inscribirse en el programa. Condiciones especiales de salud, incluyendo alergias, deben ser mencionadas al Supervisor(a) del Centro o Educador/a Familiar. Todas las alergias de los niños enfermos se publicarán de manera confidencial para facilitar el acceso de información al personal. La información sobre alergias a alimentos será puesta en la cocina.

Piojos en la Cabeza

Los niños sospechosos de tener piojos en la cabeza serán revisados por la Maestra, Defensora de Familia, Educador(a) Familiar, Supervisor del Centro/ Visitas en el hogar, u otro personal del equipo Administrativo del PAT. Si al niño se le ha encontrado piojos o liendres (huevos) el niño/a será enviado a casa para ser tratado. Los otros niños en el aula serán revisados y se les mandará a casa si es necesario. Se les avisará a los padres de la presencia de piojos en el aula de clase o durante la socialización, así podrán revisar a su niño/a todos los días durante las siguientes dos semanas. Además, este procedimiento puede ponerse en marcha para otras infestaciones, incluyendo, pero no limitando a pulgas, chinches, etc.

Debido a la edad de nuestros niños, la proximidad a otros niños es frecuente, y compartiendo muchos objetos en un salón de clases, los niños deben estar libres de piojos y liendres para retornar al salón de clases o a la socialización. Para obtener información acerca del tratamiento de piojos en la cabeza, vea a la Maestra, Defensora de Familias o al Educador(a) Familiar de su niño/a.

SERVICIOS DE NUTRICION

Youth In Need reconoce que es importante establecer hábitos alimenticios saludables en niños pequeños lo que fomentará un desarrollo saludable y un bienestar para toda la vida. El objetivo de los servicios de nutrición es obtener esta meta brindando comidas nutritivas, evaluando el estado nutricional de los niños, y educando a los niños y sus familias acerca de la nutrición.

En conformidad con las leyes Federales, los derechos civiles, las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA siglas en Ingles), USDA, sus Agencias, empleados e instituciones que participan en o la administran de programas de USDA están prohibidos discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o castigar por actividades previas en defensa de derechos civiles en cualquier programa o actividad que sea conducido o financiado por el USDA. Los padres recibirán el folleto "Construyendo para el Futuro", al momento de la inscripción.

Servicios de Alimentos en el Programa del Centro

Los niños en las aulas recibirán comidas nutritivas que cumplen con las directrices del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) Programa de Atención Alimentaria para Infantes y Adultos (CACFP) las Normas de Rendimiento de Head Start de proveer al menos ½ de las necesidades nutricionales diarias de los niños. Los Menús estarán distribuidos a los padres y colocados en cada instalación. Copias extras están disponibles cuando se requiera.

Los niños comen al estilo familiar y toman un papel activo en el servicio de alimentos. Esto permite a los niños practicar buenos hábitos alimenticios y desarrollar destrezas sociales, de lenguaje y de auto-ayuda.

Los infantes tendrán un plan de dieta infantil que esboza el tipo de fórmula infantil/alimentos y las cantidades que han de ser dadas (como los padres han comunicado al ser admitidos en el centro). Youth In Need provee Parent's Choice Formula y Beech Nut baby food, comida para bebe para todos los infantes y niños pequeños. Y si su Infante/niño pequeño requiere una específica formula o comida para bebe por favor hable con su Maestra/Educador(a) Familiar. Los horarios de alimentación de los bebes y niños pequeños serán individualizados para satisfacer las necesidades únicas de cada niño/a.

Servicio de Alimentación en el Programa de Visita en el Hogar

Los niños en el entorno del programa de Visitas en el Hogar recibirán una merienda nutritiva durante las socializaciones.

Educación Nutricional

El estado de nutrición de cada niño es evaluado basado en la ingesta alimentaria del niño, la información sobre su crecimiento, hemoglobina, y otra información de nutrición. Un plan de nutrición será preparado para infantes y niños en quienes se ha encontrado problemas relacionados con la nutrición, y materiales educativos serán compartidos con los padres. Ud. Esta bienvenido/a unirse a las comidas de su niño, por favor hable con la supervisora del centro. El personal de Youth In Need también proveerá oportunidades para que los niños aprendan sobre los alimentos y la nutrición en el aula y en las visitas al hogar.

El PAT de Youth in Need firmemente apoya la nutrición de su niño/a y alienta la lactancia materna para los infantes. Todas las sedes de Youth In Need tienen un espacio disponible designado para que las madres amamenten a sus niños(as). Youth In Need apoya todos los hábitos alimenticios nutritivos, y suministrará la fórmula infantil Parent's Choice y/o envases para almacenar y congeladores portátiles para que las madres brinden la leche materna en las sedes del PAT.

POLITICAS DE NUTRICION

Ordenanza sobre los Alimentos

Los alimentos no pueden ser brindados o tomados fuera de los centros por las siguientes razones:

- Los alimentos proporcionados a los niños deben estar en cumplimiento con las regulaciones de seguridad y nutrición establecidas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Programa de Atención Alimentaria para Infantes y Adultos (CACFP).
- Las Regulaciones del Departamento de Salud del Estado de Missouri y la Reglas de Centros de Cuidado Infantil de Missouri indican que ningún alimento o bebida, incluyendo biberones que son preparados o servidos en el centro, no pueden salir del centro o ser enviados a casa. Esto es para proteger a los niños contra enfermedades ocasionadas por alimentos y alérgenos.
- Estas mismas normas mandan que la comida hecha en casa no puede servirse en el aula o en cualquier Early Head Start/ Head Start en orden para proteger a los niños y las familias de las enfermedades ocasionadas por alimentos y alérgenos.
- Los alimentos comercialmente preparados/comprados no pueden llevarse al aula de clases para que el programa permanezca en cumplimiento con el reglamento de CACFP y los estándares del programa de Head Start relacionado con la nutrición.

Alergias a Alimentos y/o Restricciones Alimenticias

Es la responsabilidad de los padres informar al personal de cualquier alergia que pueda tener su niño/a. Es muy importante que el personal tenga conocimiento de cualquier alergia que su niño/a pueda tener antes de asistir a los centros, socializaciones o eventos después de la hora. Se hará todo lo posible para mantener a su niño/a seguro y debemos tener toda la información de la alergia y hacer los ajustes necesarios. La documentación del médico del niño/a es necesaria. Las familias que tienen restricciones alimenticias por razones religiosas deberán presentar una declaración escrita al Supervisor/a del centro.

Alergia a los Cacahuates (maní)

Youth In Need tiene el compromiso de velar por la salud y seguridad de todos. Todas las instalaciones de Youth In Need están libres de cacahuates (maní) cuando es necesario, sin embargo, en las aulas operados en edificios comunitarios puede que no estén libres de cacahuates. Así que por favor notifique al personal de las alergias de tu niño/a, o de los miembros de tu familia desde que él/ella ingresa en el programa.

Nosotros apoyamos esta decisión para salvaguardar aquellos individuos cuyas reacciones alérgicas pueden ser causadas por ingerir, tocar, o aún oler productos con cacahuates (maní). Nosotros apreciamos el esfuerzo de todos en mantener como una prioridad la salud y la seguridad de los niños y del personal.

FAMILIA Y SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Proceso de Acuerdo de Asociación con la Familia y Establecimiento de Metas

El proceso de Acuerdo de Asociación con la Familia se refiere al conjunto de oportunidades que ofrecemos a su familia para desarrollar e implementar metas individuales. Este es un proceso continuo para apoyar el crecimiento y desarrollo del niño/a y la familia. A través de relaciones positivas orientadas a objetivos, el personal se asocia con Ud. para evaluar las fortalezas, necesidades e intereses de su niño/a y su familia para desarrollar metas significativas y proporcionar servicios de la más alta calidad que conduzcan a la preparación escolar y al éxito continuo de su niño/a.

Servicios y Recursos Comunitarios

El personal suministra referencias a las familias como las necesiten, y se reúne con las familias individualmente para ofrecer apoyo e información para ayudarlas en sus necesidades, intereses, y metas. Youth In Need se asocia con muchas organizaciones y empresas dentro de cada una de nuestras áreas de servicio, incluyendo, pero no limitando a los distritos escolares, empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro y agencias gubernamentales para ayudar a las familias a que sus necesidades sean satisfechas, construyendo sobre sus fortalezas y expandiendo su compromiso con su niño(a) y su comunidad.

Servicios de Capacitación

El programa de entrenamiento de PAT de Youth In Need está diseñado para satisfacer las necesidades individuales y grupales. Los entrenamientos están diseñados para incrementar el conocimiento personal y profesional, enriquecer el programa para mejorar la administración general de la organización y transferencia de conocimiento a la comunidad. Se ofrecen capacitaciones mensuales al personal, padres, voluntarios, miembros del Consejo de Política y a los colegas de los centros de cuidado infantil asociadas de la comunidad.

Servicios de Alfabetización a las Familias

Si a usted le gustaría mejorar sus habilidades para leer/comprender, o si a usted le gustaría continuar su educación, Youth In Need puede ayudarlo confidencialmente. Además, el personal puede proveer información sobre qué programas se encuentran disponibles localmente. Youth in Need apoya el desarrollo del lenguaje que se habla en el hogar y su cultura, al mismo tiempo que provee a las familias con las herramientas para adquirir el idioma Inglés. Clases para Aprender el idioma Inglés (ELL) están disponibles por medio de agencias en la comunidad. Para más información, contacta con la Maestra de tu niño/a, la Defensora de Familia o Educador(a) Familiar.

Participación de la Familia

Como padres/guardianes y familias de los niños/as del PAT, hay muchas maneras en que Ud. empiece a involucrarse y continúe participando en la educación de su niño/a. La investigación muestra que los niños cuyos padres/familias tienen un fuerte compromiso en las siguientes siete áreas tienen un mejor rendimiento en la escuela y en la vida; por lo que animamos a los padres a tomar un rol activo en todas las oportunidades de participación de la familia que el PAT de Youth In Need tiene para ofrecer.

Necesidades de la Familia y Perspectiva del Padre (Parent Gauge)

La participación de la Familia es un proceso colaborativo y basado en las fortalezas mediante los cuales el personal del programa, las familias, los miembros de las familias y sus niños construyen positivas relaciones orientadas a metas. PAT de Youth In Need utiliza un instrumento web llamado Parent Gauge® tres veces al año para medir la experiencia de los padres y el impacto de los esfuerzos de participación del PAT. Esta herramienta basada en evidencia se alinea completamente con el Marco de participación de los padres, la familia y la comunidad. Parent Gauge es una conversación interactiva entre los padres y el personal del programa con el propósito de recopilar las fortalezas de la familia y las percepciones de como el programa esta satisfaciendo sus necesidades y apoyando a su familia. Las entrevistas se completan en la inscripción inicial, a mitad del año y después o al final del año. La información proporciona ayuda al personal a trabajar con las familias para establecer y lograr metas, planificar oportunidades de

participación familiar significativas y de búsqueda, y mejorar los servicios de calidad.

Padres Voluntarios y otros Servicios Voluntarios

Los padres y otros servicios voluntarios son una parte integral de nuestro programa. Hay varias oportunidades para ser voluntario en nuestro programa. Ayudar al personal a brindar atención personalizada a los niños, completar proyectos, leerles a los niños, participar en proyectos de restauración y construcción, organizar campañas de donación, ayudar con eventos especiales y recaudaciones de fondos, solo por nombrar algunos. Youth In Need siempre está buscando individuos y grupos en la comunidad que estén interesados en donar su tiempo y/o recursos para ayudar con diversas necesidades. Si está interesado en brindar servicios voluntarios, por favor hable con el personal o llame al 636-946-5600 para obtener más información.

Valorización de la Participación (In-Kind)

Las más valiosas contribuciones provienen de usted. El gobierno provee el 80% de los fondos necesarios para operar nuestros programas, el otro 20% es la valorización participativa. Esta valorización es la donación de tiempo y materiales utilizados en el programa que de otra manera Youth In Need tendría que comprar. La participación voluntaria es fundamental para la operación de un programa exitoso. Usted y el(la) Maestro(a)/ Educador Familiar de su hijo/a identificarán las metas individuales para él/ella. Ud. también estaría identificando actividades que pueden apoyar a que su niño(a) a que logre sus metas. Estas actividades pueden ser contadas como in-kind y es de ayuda para cumplir con nuestro 20%.

POLITICAS Y ORIENTACIONES GENERALES

Discriminación

Youth In Need no discrimina en la inscripción, en los servicios de sus programas, y en las prácticas de empleo que resultan de diferencias de raza, sexo, identidad de género o expresión, edad, ingresos, fe, habilidad, afiliación política, orientación sexual, antecedentes culturales, estado civil o condición de veterano.

Confidencialidad

Es la política de Youth In Need para proteger, al máximo posible, la privacidad de cada niño, joven, y familia a quienes servimos siguiendo estrictas directrices de confidencialidad. Generalmente, la información no es compartida fuera de Youth In Need sin su consentimiento por escrito. Referir al Anuncio de Practicas sobre Privacidad para un listado de divulgaciones permitidas. Por favor observe que las divulgaciones permitidas incluyen el uso de información para las revisiones de calidad y auditoria. Además, los datos de los resultados agregados son utilizados en reportes, solicitudes de subvenciones, y entrenamiento. Todos los empleados son entrenados en las políticas y procedimientos de HIPAA (Ley de la Portabilidad del Seguro de Salud y Responsabilidad del Acto) de Youth In Need para asegurarse que las operaciones estén conforme a estas.

Acreditación y Mejora de la Calidad

Youth In Need está comprometido a proporcionar un servicio excepcional a todos los niños, jóvenes y familias. A nivel global y nacional están reconocidos los modelos y herramientas usados para ofrecer una atención basada en la fortaleza demostrando sólidos resultados generales de la organización. Youth In Need está acreditado a nivel nacional por el Consejo de Acreditación (COA) y todos los centros del PAT están regulados por el estado de Missouri.

Seguridad

Youth In Need está comprometida a proporcionar ambientes seguros para el aprendizaje y la educación. Todos los adultos en las instalaciones, el personal y los voluntarios someten a una investigación de antecedentes.

La ira, las amenazas o la violencia de los adultos no serán toleradas. El personal llamara al 911 en el caso de:

- Un adulto le grite a otro adulto o el niño(a) y no puede calmarse.
- Un adulto que tiene un arma o amenaza con usarla.

- Un adulto que ataca físicamente a otro adulto o a un niño(a).

Los azotes y/o cualquier forma de castigo físico no se tolerará en la propiedad de Youth In Need o en los eventos supervisados por Youth In Need, como picnics y paseos. Y si necesita apoyo adicional en esta área, por favor háganoslo saber.

Procedimientos de Cierre

Un cierre es una medida de precaución en respuesta a una amenaza directa a la escuela o en la comunidad circundante. En el caso de un cierre **nadie** será admitido a entrar o salir del edificio por ninguna razón hasta que el cierre haya concluido. Los Padres serán notificados en su sede por medio de nuestro sistema telefónico automatizado tan pronto como sea posible y al finalizar el cierre.

Reportando Abuso Infantil y Negligencia

Todo el personal tiene el **mandato de reportar** el maltrato infantil y negligencia, y recibe capacitación anual sobre lo que se requiere para ser reportado. La determinación de la sospecha de maltrato y abandono infantil es completada por el Departamento de Servicios Sociales-División de los Niños. Youth In Need cumple con la ley de Missouri, que requiere que todo el personal que está trabajando en el programa debe reportar cualquier sospecha de abuso infantil o negligencia a la línea directa de la División Infantil sobre el Abuso y Negligencia de Menores.

La ley trata de proteger a los niños del abuso y trata de ayudarle a usted como padre a encontrar formas alternativas para manejar el estrés de la crianza de los niños, Si a usted le gustaría recibir ayuda para hacer frente a cualquier área referente al comportamiento de sus niños, por favor hable con la Maestra de su niño, el Defensor de Familia, el/la Educador(a) Familiar, el Supervisor(a) del Centro/Visitas al Hogar. Nosotros estamos aquí para ayudarle a encontrar maneras y recursos para que pueda resolver sus preocupaciones.

Ambiente Libre de Tabaco

Fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos no está permitido por el personal, voluntarios, miembros de la comunidad o padres dentro de los edificios, en los edificios de Youth In Need, oficinas, vehículos de la agencia, vehículos de los empleados cuando transportan clientes para los servicios de la agencia, áreas de juego al aire libre, durante las visitas al hogar y todos los programas con actividades fuera de la sede del programa. Además, no está permitido fumar en presencia visual de nuestros clientes.

Clima severo y el Sistema de Anuncios Automatizados de Youth In Need

Si la seguridad lo permite, se hará todo lo posible para mantener las aulas (centros) abiertas en caso de tiempo inclemente. Cuando tengamos la necesidad de cerrar nuestros centros, cancelar las visitas o tener días de inicio tardío debido a condiciones riesgosas por el clima, esta información será publicada en KSDK Noticias Canal 5 y su familia recibirá un mensaje automático de Youth In Need. Lo más temprano que recibirá un mensaje es 6am., y lo más tarde a las 9pm. La información estaría también publicada en las páginas de Facebook de cada programa.

Es importante para proveer la información de contacto actualizada, como el sistema telefónico automatizado depende de esta información debe estar correcta en nuestra base de datos. Para las familias que tienen más de un número de teléfono (casa/celular/trabajo) es importante que usted indique el número que usted desea para recibir estos mensajes. Por favor asegure que el personal este informado de los cambios cuando estos ocurran.

Además de proveer la información sobre los cierres por las condiciones climáticas, el sistema telefónico automatizado nos permitirá aumentar nuestra comunicación proporcionando recordatorios sobre eventos en el programa, reuniones, o requisitos, así como brindar otra información importante cuando sea necesario.

Feridos/Celebraciones

Youth In Need sería líder y estaría impulsando el cambio en las futuras generaciones ayudando a los niños, jóvenes y familias a reconocer su potencial e impactar positivamente en sus comunidades al brindar oportunidades para conocer otras culturas y tradiciones en un ambiente inclusivo. Nuestro currículo apoya la celebración de las costumbres y tradiciones de todos los niños, por lo tanto, a través del estudio de la exploración los niños estudiarán las fiestas y celebraciones alrededor del mundo. Experiencias y actividades surgirán de los intereses de los niños y ofrecer oportunidades para las familias a reunirse y celebrar el aprendizaje.

A cada niño se les brindará la oportunidad de celebrar su cumpleaños o un día especial (para aquellos que no celebran cumpleaños) con sus amigos. Y si Ud. está planeando una celebración para el cumpleaños de su hijo o un día especial por favor notifique a la maestra de tu niño/a una semana antes de la celebración. El personal estaría discutiendo posibles actividades con los padres y el niño para determinar qué actividad quieren que se realice. Los padres están siempre bienvenidos para participar en las actividades de celebración.

****El uso de globos está prohibido cerca de los niños porque pueden causar peligro de asfixiarse.**

Vestimenta (Ropa)

Por favor vista a su niño con ropa para jugar que sea cómoda, lavable, y adecuada para todas las actividades, para dentro y fuera. ¡Nuestra Currícula celebra jugar a ensuciarse, aprendiendo y explorando! Además, asegúrese que su niño tenga un cambio completo de ropa durante las actividades del programa. Por favor marque todos sus artículos con el nombre de su niño. Los padres están fuertemente alentados a vestir a sus niños con zapatos cerrados para su seguridad y comodidad. La vestimenta debe ser apropiada para la escuela. Las máscaras, juegos o disfraces asustantes no son apropiados para vestir en la escuela.

Clima

Las reglas del Estado requieren que salgamos todos los días durante un mínimo de una hora. Por favor asegúrese de enviar a su hijo con chaquetas, gorras, guantes adecuados para jugar al aire libre. Nosotros seguimos las pautas del Hospital de Niños de St. Luis para actividades de juego al aire libre. Para más información por favor consulte su manual.

Directrices para Juguetes Personales

Los niños tienen suficiente equipo y materiales disponibles mientras que estén en las aulas o asistiendo a las socializaciones. Sin embargo, los artículos personales sirven a menudo para confortar a los niños, sirven como puente en la transición entre la casa y la escuela, y pueden ayudar a los padres en la transición entre la casa y la escuela. El personal de Youth In Need no es responsable por los artículos personales traídos de casa. Los padres y los niños están conscientes de que los artículos personales que promuevan la violencia o agresión no serán permitidos. Por favor hable con el/la maestro/a de su niño/a si usted tiene alguna pregunta acerca de los artículos que pueden ser brindados al centro.

POLITICAS ESPECÍFICAS E INFORMACION IMPORTANTE

Período de Descanso (Siesta)

El Departamento de Salud de Missouri requiere que todos los niños que participan en el programa de día completo descansen por lo menos 30 minutos cada día. Después de los 30 minutos, a los niños que están despiertos se les ofrece actividades tranquilas. No se molestará a los niños que están tomando la siesta por aproximadamente 1-2 horas.

Política de Prácticas Seguras del tiempo de Dormir para Infantes y Niños Pequeños

Esta política garantiza nuestro cumplimiento con las regulaciones estatales, que están puestas en orden para proteger la seguridad de los infantes y niños menores mientras descansan y duermen. Se recomienda encarecidamente a las familias de aplicar estas prácticas dentro de sus propios hogares para apoyar la salud y seguridad de los infantes y niños menores.

Los Requisitos Generales del Mobiliario de la siesta y los Muebles y Equipo para Dormir para los Infantes y Niños pequeños incluyen:

1. Debe proporcionarse una cuna individual o cama con una sábana o cobija (manta) individual asignada por cada niño que tome siesta o duerma. Una sábana individual y cobija (manta) se proporcionará a cada niño de doce (12) meses quien tome siesta o duerma.
2. Toda la ropa de cama debe ser limpia con sábanas lavadas y planchadas por lo menos una vez a la semana. Una vez que la ropa de cama ha sido usada por un niño(a), esta no debe ser usada por otro niño(a) hasta que haya sido lavada y planchada.
3. Si se atiende a niños de dos años, ellos deberán descansar en otra área a parte de los otros niños, para que ellos puedan dormir más tiempo sin disturbios de los niños mayores.
4. El equipo para dormir será tal que proporcione al menos unos dos pies (2') en el pasillo y uno (1) de largo en el lado del equipo.
5. Proporcionar individualmente una cuna, cuna portátil o corralillo que debe ser usado por cada infante y niño menor. No se utilizarán las cunas de la pila.
6. Con el consentimiento paternal escrito en el archivo, las cunas pueden ser usadas para tomar la siesta o para dormir para los niños de doce (12) meses y mayores.
7. Las cunas y corralillos deben reunir los estándares de Seguridad de la Comisión de Productos de Consumo y de ASTM Seguridad Internacional para las cunas de bebe del tamaño completo.
8. El colchón de la cuna o corralito debe cumplir con el tamaño correcto para la cuna o corralito, estar en buenas condiciones, impermeable, y mantenerse limpio y seco, estar firme y mantener su forma incluso cuando la sabana interior designada para este modelo es utilizada, de tal manera que no hay espacios entre el colchón y el lado de la cuna o corralito. Solo las sábanas que ajustan al tamaño al equipo deben ser utilizadas y deben ser cambiadas inmediatamente cuando están sucias o mojadas.
9. Las cunas y corralitos deben quedar siempre en el mismo lugar para los infantes y niños pequeños que los usen para tomar la siesta.
10. Los materiales suaves u objetos como almohadas, colchas, edredones o pieles de oveja, aunque estén cubiertos por una sabana, no deben ser colocados bajo un niño durmiendo. Y si usa una funda para proteger el colchón, esta debe ser fina y ajustada.
11. Las Cunas, cunas portátiles y corralitos deben estar libres de objetos/juguetes suaves, ropa de cama suelta o algún objeto que puede incrementar el riesgo de atrapamiento, asfixia o estrangulamiento. Los ejemplos incluyen almohadillas amortiguadoras, almohadas, colchas, edredones, dispositivos de posición para dormir, pieles de oveja, mantas, sábanas llanas, pañales de tela, baberos, juguetes parecidos a almohadas, cunas (soportes), bebes posicionadores, colchones especiales, superficies especiales para dormir, y otros objetos similares.
12. Las cobijas (mantas) u otras ropas de dormir suaves o sueltas **no** deben ser colgadas en los lados de las cunas o colocarlas debajo de las sábanas. Solo la ropa de dormir que está diseñada para mantener al bebe abrigado sin el peligro de que le cubra la cabeza o cara puede ser utilizada durante el tiempo de la siesta o de dormir.
13. De acuerdo con la Academia Americana de Pediatría (American Academy of Pediatrics), Asociación Americana de Salud Pública (American Public Health Association), El Centro de Recursos de Salud y Seguridad en el Cuidado y Educación Temprana de nuestros Niños: Los Estándares de Performance de Salud y Seguridad, 3rd Edición-ya no recomiendan o creen que es necesario de envolver a los bebes. Sin embargo, nosotros no estaríamos envolviendo a infantes en nuestro Cuidado. Los infantes estarían colocándose solo en las bolsas de dormir y/o en ropa designada para dormir para mantenerlos abrigados.
14. Los asientos de seguridad para los carros, cochecitos, mecedores, portabebés, cabestrillos infantiles, y otros ítems para sentarse no deben ser usados para el tiempo de tomar la siesta o dormir. Los bebes que se duermen en otro lugar que una cuna, cuna portátil, corralito deben ser colocados en la cuna o corralito por el resto del tiempo de la siesta o de dormir.

El Cuidado de los Bebes y Niños pequeños mientras toman la siesta y duermen:

1. Los bebes y niños pequeños deben tener constante cuidado y supervisión en todo momento, incluso durante la siesta. Los monitores del hogar o dispositivos comerciales vendidos para reducir el riesgo de Síndrome de Muerte Súbita Infantil (Sudden Infant Death Syndrome –SIDS) no deben ser usados en el lugar de la supervisión mientras los niños toman su siesta o duermen.
2. Los Cuidadores deben estar alerta ante las varias necesidades del niño durante todo el tiempo que toma la siesta o duerme.
 - a. Al menos una persona del personal debe supervisar el área de la siesta en todo momento y monitorear a todos los niños para signos de angustia.
 - b. La iluminación en el área de la siesta debe ser suficiente para asegurar que el personal pueda supervisar visualmente para signos de angustia en los niños.

- c. Los controles físicos para asegurar que los niños no están sobrecalentados o en angustia deben dars al menos cada 10-15 minutos.
- d. Máquinas de Sonidos o reproductores de música no deben interferir con la habilidad del personal para escuchar a los signos de angustia de los niños.
- e. Está prohibido fumar en los centros infantiles todo el tiempo. Consulte la Política de no fumar para obtener información adicional.

Actividades Diarias para los Bebes y Niños menores deben incluir:

1. Supervisar “tiempo boca abajo” (de barriguita) para niños menores de un (1) año para promover un desarrollo saludable.
2. Un periodo de siesta bajo supervisión que satisfaga las necesidades individuales del niño debe cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Un niño menor de doce (12) meses de edad debe ser colocado sobre su espalda para dormir.
 - b. La cabeza y cara de un Bebe deben permanecer descubiertas mientras duerme.
 - c. Los bebes que no pueden voltearse de sus estómagos a sus espaldas deben ser colocados en sus espaldas cuando se encuentran boca abajo. Cuando los Bebes pueden fácilmente voltearse desde sus estómagos a sus espaldas, y de espaldas a estómagos, ellos deben inicialmente ser colocados en sus espaldas, pero deben ser permitidos adoptar la posición que prefieran para dormir.
 - d. Un bebe no debe ser sobrevestido cuando duerme, para evitar recalentarse. Los Bebes deben ser vestidos apropiadamente para el ambiente, sin más de una (1) pieza de ropa que un adulto pueda vestir para estar cómodo en el ambiente.
 - e. En opinión de la regulación de proveedores de cuidado de salud, cuando un bebe requiera alternativas posiciones para dormir o especiales acomodaciones para dormir que difieren de las establecidas en el artículo cuarto en esta regla, el proveedor deberá tener instrucciones escritas en un archivo en la instalación, firmado por el proveedor de salud del Bebe, detallando las posiciones para dormir o posiciones especiales para dormir al bebe. El cuidador (es) deberán poner al bebe a dormir de acuerdo con las instrucciones escritas. *a menos que una excepción escrita por el médico del niño este en el archivo en la instalación, un niño menor de doce (12) meses de edad debe ser colocado en su espalda para dormir. La cabeza de un bebe debe permanecer descubierta durante el tiempo de dormir.*
 - f. Los chupones, si se utilizan, no deben de estar suspendidos del cuello del bebe. Los Chupones mecánicos o chupones que se adhieren a la ropa del bebe no deben ser usados con bebes que están tomando la siesta o durmiendo.
 - g. Después de despertar, un bebe puede permanecer en la cuna mientras ella/él está contento, pero nunca por un periodo largo de más de (30) minutos.
 - h. Los niños menores deben ser tomados fuera de la cama para otras actividades cuando ellos despierten.
3. Estimular el desarrollo de las habilidades motoras brindando oportunidades supervisadas de “tiempo de barriguita” (boca abajo), alcanzar, agarrar, empujar, arrastrar, gatear, y andar.

Entrenamiento para el Personal sobre Sueño Seguro (Dormir Seguro):

1. Dentro de los treinta (30) días de empleo y anualmente a partir de entonces, todo el personal que brinda atención a bebes menores de un (1) año completara satisfactoriamente la capacitación aprobada por el Departamento con respecto a las recomendaciones de seguridad al dormir de la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP por sus siglas en Ingles).
2. El entrenamiento será documentado y mantenido en el archivo de cada empleado.
3. Sobre la inscripción en el centro el padre(s) o guardián(es) de cada niño menor de un (1) año estaría recibiendo una copia de la Política de Seguridad al Dormir, y estaría firmando una declaración indicando que recibió la política.

Transporte

Usted será responsable por el transporte de su niño(a) al centro. Usted puede hacer esto:

- Proveer usted mismo el transporte de su niño(a)
- Comparte su carro con otros padres para dar transporte
- Hacer otros arreglos (amigos, parientes, etc.)
- Todos los niños deben estar asegurados conforme a la ley.



Como recordatorio, y requerido por la ley:



¡Nunca deje a su niño desatendido en su automóvil, ni por un sólo minuto!

Contacto de Emergencias/Entrega del Niño

Por la seguridad de su niño/a, es extremadamente importante que usted notifique al maestro de su niño/a, defensor de la familia, Supervisor del centro, o educador familiar inmediatamente si su dirección, número de teléfono, o los números telefónicos de sus contactos de emergencia han cambiado. El personal sólo entregará su niño/a a los adultos autorizados. Los niños no serán entregados a nadie menor de 16 años (con la exención de padres biológicos adolescentes) sin una autorización por escrito y una tarjeta de identificación con foto emitida por el estado. El personal que no está familiarizado con los adultos autorizados requerirá que cualquier persona que recoja a un niño/a presente la identificación apropiada (tarjeta de identificación con foto emitida por el estado) antes de entregar un niño/a. Usted debe dar autorización por escrito con los nombres, direcciones, y números de teléfono de los adultos autorizados para recoger a su niño. Esta información debe aparecer en el *Formulario de Información de Emergencia* y deberá permanecer actualizado. Debemos tener números actualizados donde usted o la persona a contactar en caso de emergencia puedan ser localizados por alguna preocupación. El departamento de policía local o la División de Menores, serán llamados si, después de varios intentos, usted o su contacto de emergencia no pueden ser localizados en caso de una emergencia.

Tarjetas de Clave (Donde estén disponibles)

Cada familia estaría recibiendo 2 tarjetas de clave en la inscripción inicial. Las Tarjetas de Clave están brindadas solo a los individuos autorizados para recoger /entregar al niño/a. Se le puede preguntar para mostrar una identificación con foto antes de entregar al niño. Si Ud. olvido su tarjeta de identificación, Ud. estaría necesitando mostrar una identificación con foto antes de entregarse al niño/a. A cada familia se le estaría entregando hasta 2 tarjetas de reemplazo durante todo el tiempo que estén en el Programa de Aprendizaje Temprano, el pago por cualquier tarjeta emitida después de las 2 tarjetas iniciales y las 2 tarjetas de reemplazo será responsabilidad de la familia. Las Tarjetas de Clave son para la seguridad de nuestros niños y el personal, en el caso que su tarjeta esta pérdida o robada por favor notifique al Director(a) de Operaciones, a la Supervisora o Asistente del Centro inmediatamente.

Llegada y Salida

Una transición fácil a menudo comienza en el hogar mediante el establecimiento de una rutina en la mañana. Se les pide a los padres a tener a sus niños en el centro al inicio de la jornada del día escolar de PAT (8:00/8:30 a.m.) para ayudar en las transiciones de la mañana. Se les pide a los padres que tengan a sus hijos presentes antes de las 8:00/8:30a.m. para que los niños reciban un desayuno nutritivo, una transición tranquila a la comunidad del salón de clases y se beneficien de las actividades educativas que se ofrecen en las horas de la mañana.

Se les anima a los padres a que dejen saber a sus niños cuando se van y cuando van a estar de regreso. Algunos niños pueden tener dificultad para separarse de sus padres, pero no se recomienda "irse a escondidas" ya que esto puede dejar a un niño(a) con un sentimiento de abandono. El personal le ayudará a usted y a su niño(a) con estrategias para trabajar hacia una separación positiva. El intercambio de información acerca de su mañana o la noche anterior le permitirá a la maestra ayudar a su hijo a tener éxito (por ejemplo, si su niño(a) estuvo despierto hasta tarde la noche anterior o pasó el fin de semana con sus familiares).

Todas las personas que recojan a los niños deben ser de 16 años o mayores (al menos que ellos sean los padres/guardianes), y ellos deben tener una identificación con foto con ellos al momento de la salida. Los padres deben avisar a todos quienes van a recoger a sus niños de este proceso de salida de Youth In Need, lo cual incluye la confirmación de la identificación de las personas con el nombre en el que aparecen en el consentimiento de autorización para la salida. Youth In Need requiere de cumplir con todo el papeleo legal, órdenes de protección, Documentación de custodia, planes de crianza de sus niños/as, etc. Es normal que los niños/as sean renuentes a dejar ir a sus padres algunos días. El personal puede apoyar en las transiciones compartiendo varias estrategias y técnicas utilizadas para

ayudar en las transiciones de la escuela. Para apoyar el movimiento diario entre la escuela y el hogar, se les pide a los padres mostrar entusiasmo y emoción sobre los proyectos, actividades y obras de arte.

Procedimiento de Llegada

- Acompañe a su niño a su aula de clase y notifique a la maestra de su llegada.
- Registre a su niño/a al llegar al aula.
- Explíqueles a los maestros **y** escriba cualquier instrucción especial para el día.
- Siempre avisé a la maestra cuando usted se va a retirar, así ella/él toma al niño bajo su cuidado.

Procedimiento de Salida

- Asegúrese de hablar con la maestra antes de llevarse a su niño(a).
- Revise el cubículo y/o carpeta (folder) de su niño(a) para asegurarse que recoja todos los artículos que deben ir a casa.
- Firme la salida de su niño(a) del aula.

Políticas de Asistencia / Ausencias / Llegada Tardía

Asistencia: *Se requiere asistencia regular en el centro para el progreso de cada niño en el programa PAT.*

- Los padres son educados en la importancia de la asistencia regular a la visita inicial en el hogar y en la orientación del centro.
- Al momento de inscribirse, los padres deben revisar y firmar el Acuerdo de Padres- Personal el que detalla la importancia de la asistencia regular.
- El personal del centro tiene contacto constante con las familias inscritas en los salones de clases de un PAT.
- Por favor notifique al personal antes de las 9:00am si su niño/a no va a asistir o vendrá tarde en el día. Nosotros estamos obligados por los Estándares de Funcionamiento del programa de Head Start para contactar con Ud. por teléfono o visitando su casa si no hemos escuchado de Ud. hasta las 9:00am. La conversación telefónica o la visita estarían siendo documentadas en el archivo del niño/a.

Ausencias: Los padres deben ponerse en contacto con su Centro del PAT a las 9:00 a.m. si su hijo va a estar ausente por un día. El personal del PAT determinará si la ausencia es justificada o injustificada.

- Cada centro tiene un contestador / correo de voz para que las llamadas se puedan hacer en cualquier momento para notificar al personal de que el niño/a va a estar ausente del centro.
- Si el teléfono no está disponible, los padres pueden dejar una nota en el centro o hacer arreglos para que alguien llame al centro.
- El exceso de ausencias justificadas se define como tres (3) o más consecutivas o cinco (5) el total de ausencias consecutivas en un mes (desde el primer día al último día de cualquier mes dado).
- Los padres deberán de notificar al personal cuando las circunstancias cambien y una opción de día completo ha dejado de cubrir sus necesidades familiares.
- El personal asiste a las familias con los recursos necesarios, referencias y/o educación o en áreas que afectan a la asistencia constante de su niño(a).

Llegada tardía: Los niños que lleguen después de 9:00 a.m. se consideran tardanza y habrán perdido una parte importante de la programación educativa.

Ausencias Excesivas y / o Excesivas Llegadas Tarde: En el caso de ausencias excesivas o llegadas tardías, trabajaremos con usted para eliminar cualquier barrera que pueda estar causando estos problemas. Incluido, pero no limitado para solicitar una reunión del equipo de atención con usted para determinar un plan de acción. Ausencias excesivas justificadas/injustificadas/llegadas tardías pueden resultar en la terminación de la opción del programa del centro y los servicios se estarían manteniendo a través de la opción del programa de visitas al hogar.

Procedimiento Recojo Tarde*

El horario de atención del PAT del programa de día completo es de 8:00/8:30 a.m.—2:00/2:30 p.m. y las horas de operación para el programa de día extendido pueden variar, por favor chequee con su Supervisor(a) del Centro para los

tiempos exactos. Se requiere que los niños sean recogidos a las 2:00/2:30 p.m. para el programa de día completo y al final de las horas regulares para los programas de día extendido.

Procedimiento para Recojo Tarde

Si su hijo sigue en el centro después de las 2:00/2:30 p.m. por el día completo o después de sus horarios del día extendido el siguiente procedimiento sería aplicado:

- El personal estaría poniéndose en contacto por teléfono con todos los contactos de emergencia e individuos autorizados para el recojo. El personal continuará contactando a todos los individuos como se indicó antes hasta que el niño sea recogido o se hagan arreglos para recogerlo.
- Después de 1 hora (60 minutos) el personal se comunicará con la División de Apoyo a la Familia y / o el departamento de policía local.
- En el tiempo de recojo, el padre o la persona designada para recoger al niño/a estará necesitando de firmar un *Formulario de Recojo con Tardanza*.
- El padre o la persona designada para recoger al niño/a recibirá una copia del *Formulario de Recojo con Tardanza* firmado.
- **Tres (3) incidentes de recojo con tardanza** ocurriendo en cualquier tiempo después de las horas regulares del programa serán determinas como una situación crónica y serán revisados por el Supervisor del Centro, Director de Operaciones y el Vicepresidente de Niñez Temprana (Early Childhood).
- Excesivas ausencias/ tardanzas pueden resultar en una terminación de la opción del Centro del programa, alternativas opciones se estarían ofreciendo.

* Debido a las necesidades de la comunidad, los días y horas para los salones de clase de los centros de Montgomery y Warren R-III varían. Por favor contacte con el/la Supervisor del Centro para conocer los días y horarios exactos.

Política de Cancelación de Visitas en el Hogar

Los Estándares de Desempeño del Head Start establecen que cada familia recibe una visita semanal de 90 minutos en el hogar. Esta política está diseñada para asegurar que todas las familias reciban servicios de calidad. Al inscribirse se pedirá al padre /guardián que firme el *Formulario de Acuerdo de Padres / Personal*. Este acuerdo establece que los padres harán todo lo posible para ponerse en contacto con el Educador(a) Familiar si es necesario cancelar una visita programada. La/el Educador Familiar (FE) hará todo lo posible para reprogramar cualquier visita cancelada en el hogar (HV- siglas en ingles). Los siguientes son los objetivos esenciales en el Programa de Visitas en el hogar: (VH)

1. VHs se llevarán a cabo en el hogar con el niño (os), padre/ cuidador primario y el personal por 90 minutos de visita.
2. VHs serán conducidas de Lunes a Viernes de 7am – 7pm.
3. Las Supervisoras/os del Programa de Visitas en el Hogar (HBM siglas en Ingles) estarán tomando en consideración los motivos de cancelación/ patrones de visitas pérdidas para garantizar que las familias no sean penalizadas injustamente por faltas/ausencias que se considerarían justificadas.
4. HBMs estarán asistiendo con visitas inconsistentes/ perdidas a través de llamadas telefónicas, yendo a las visitas u otros apoyos como sea necesario.
5. Si no hay respuesta al contacto del programa después de dos visitas perdidas, se enviara una carta de baja, dando una semana para que se haga contacto en orden para permanecer en el programa.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/GUARDIANES

Derechos

Los Padres del Programa de Aprendizaje Temprano Tienen:

- El Derecho a un servicio profesional, responsable y respetuoso por un personal que valore todo tipo de diferencias entre las personas, incluyendo raza, color, edad, religión, género, orientación sexual, origen nacional, y la discapacidad.
- El Derecho a obtener servicios de forma rápida y con poco esfuerzo adicional
- El Derecho a estar de acuerdo con participar con Youth In Need, el derecho a rechazar los servicios, el derecho a

- ser informado sobre las consecuencias de rechazar los servicios.
- El Derecho a que información sobre usted se mantenga privada.
- El Derecho a recibir toda la ayuda e información en una situación de crisis.
- El Derecho de expresar su opinión acerca de los servicios que está recibiendo de Youth In Need
- El Derecho a recibir servicios en un lugar seguro y limpio.
- El Derecho de trabajar con el personal en establecer sus metas individuales
- El Derecho de brindar cualquier queja, pregunta o preocupación para la atención de la administración de Youth In Need (vea Procedimiento de Quejas).

Responsabilidades

Los Padres del Programa de Aprendizaje Temprano Tienen:

- La Responsabilidad de actuar con cortesía, respetuosamente, con el personal, voluntarios y clientes de Youth In Need.
- La Responsabilidad de llegar a tiempo, o cambiar o cancelar una cita con un mínimo de 24 horas de aviso.
- La Responsabilidad de mantener información sobre otros clientes confidencial.
- La Responsabilidad de dar comentarios acerca de los servicios y compartir sus preocupaciones con el director de su programa.
- La Responsabilidad de participar activamente en los servicios que ofrece Youth In Need.
- La Responsabilidad de los padres de hacer frente a la conducta inadecuada de sus hijos de una manera positiva.
- La Responsabilidad para acceder a Youth In Need durante las horas regulas de trabajo, si es posible
- La Responsabilidad de nunca llevar un arma de cualquier tipo a las propiedades de Youth In Need.
- La Responsabilidad de nunca pelear verbal o físicamente con nadie ni usar lenguaje abusivo.
- La Responsabilidad de decir la verdad y de dar la información más exacta y completa posible.
- La Responsabilidad de expresar abiertamente las preocupaciones.

CODIGO DE CONDUCTA DE LOS PADRES

Código de Conducta de los Padres del Programa de Aprendizaje Temprano de Youth In Need

Es la política de Youth In Need que las gestiones de la compañía sean llevadas a cabo de acuerdo con los más altos estándares éticos. En apoyo de esta política un conjunto de éticas y normas de conducta son esenciales para que Youth In Need prospere y reciba la confianza deseada y el respeto de los niños, jóvenes y familias, empleados, la Junta Directiva, proveedores, y la comunidad. Los principios básicos de estas normas se basan en la cortesía, las normas morales, y la ley. Estos principios garantizan el éxito continuo y el crecimiento de los programas proporcionados por Youth In Need.

Todo el personal, voluntarios y miembros de los órganos de gobierno están sujetos a respetar el reglamento y el Código de Ética establecido por la ley del consejo del personal de Regulación profesional, según sea el caso. Si un miembro del personal no tiene Licencia autorizada del Estado de Missouri, están sujetos a cumplir con el Código de Ética de la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales.

Todos los empleados y voluntarios deben cumplir con las siguientes normas de conducta establecidas. Estas normas incluyen, pero no se limitan a:

1. Respetar y promover la identidad única de todos los niños, jóvenes y familias, y se abstengan de estereotipar en base raza, sexo, genero, identidad o expresión, edad, ingresos, fe, habilidad, afiliación política, orientación sexual, e historial cultural.
2. Seguir las políticas del programa de confidencialidad sobre la información acerca de los niños, jóvenes, familias y empleados.
3. Todos los niños y los jóvenes deben ser supervisados y no dejados solos mientras están bajo el cuidado de YIN.
4. Se utilizarán métodos positivos de orientación infantil. Utilizar el castigo corporal, abuso emocional o físico, o humillación está prohibido; además los métodos de disciplina que implican el aislamiento, el uso de alimentos como castigo o premio, la negación de las necesidades básicas no deberá ser utilizados.

El Código de Conducta de los Padres incluye, pero no se limita a lo siguiente:

1. **Los padres tomaran medidas acerca del mal comportamiento de sus niños que asisten a un evento o en el aula del PAT en una manera positiva.** El castigo físico o verbal de los niños no está permitido en ningún evento o aula del PAT. Esto incluye, pero no está limitado a, castigo corporal de su niño/a, maldiciendo a su niño/a en eventos o aulas de clase del PAT.

2. **Los padres expresarán todas sus preocupaciones al personal del PAT inmediatamente acerca de otros niños participando en eventos o aula de clase del PAT.** No es la intención de esta norma el detener a un padre que va a ayudar a un niño que está en peligro inminente, sino el de utilizar el sentido común en una situación en la que un niño puede estar en riesgo de ser perjudicado.
3. **Los padres estarían tratando al personal de PAT con respeto, y seguirán las reglas de la agencia en cuanto a desacuerdos o inquietudes.** No es apropiado que un padre de familia amenace a un miembro del personal de ninguna forma.
4. **Si un padre de familia no está de acuerdo o tiene problemas con otro padre de familia en un evento o aula de clase del PAT se tomarán medidas para resolver el conflicto con respeto.** No es apropiado que los padres amenacen a otros padres de familia en un evento o aula de clase de PAT.
5. **Cuando estén en presencia de los niños en un evento o aula de clase del PAT los padres usarán un lenguaje apropiado para que los niños escuchen.** Maldecir/usar palabras vulgares no es permitido.
6. **Fumar, incluidos los cigarrillos electrónicos no está permitido por el personal, voluntarios, miembros de la comunidad o padres dentro de los edificios de Youth In Need, oficinas, vehículos de la agencia, vehículos de los empleados cuando transportan clientes para los servicios de la agencia, áreas de juego al aire libre, durante las visitas al hogar y todos los programas con actividades fuera de la sede del programa. Además, no está permitido fumar en presencia visual de nuestros clientes.**
7. **Para promover un ambiente seguro y feliz para nuestros hijos, los padres tratarán sus problemas con otros padres y personal en privado, lejos de los niños que asisten a un evento o aula de clase del PAT.** No se permite discutir o pelear en frente de niños en eventos o aula de clase del PAT.
8. **Para asegurarnos de la seguridad y salud de todos los niños, todas las reglas de seguridad, incluyendo, pero no limitadas a lo siguiente, serán ejecutadas:**
 - a. **De acuerdo a la ley, todos los niños se colocarán en el sistema de asiento de seguridad del vehículo, en todo momento.**
 - b. **Los padres suministrarán al personal del PAT en todo momento la información actualizada de contacto en caso de emergencia.** Es la responsabilidad de los padres de mantener esta información actualizada, incluyendo cambios en los nombres, dirección, y número de teléfonos suyos y de los contactos en caso de emergencia. Los padres de familia deberán reunirse con el personal del PAT cada tres meses para actualizar esta información, y dar su información actual en cualquier momento entre las reuniones cuando algún cambio ocurre.

En caso de controversia en cuanto a la disciplina debido a la reorientación de un niño, un padre puede solicitar una investigación informal de la situación.

Incumplimiento de las políticas descritas en este documento pueden conducir a un miembro del personal o representante designado del Consejo de Políticas a acercarse al padre/padres involucrados. No es nuestra intención de excluir o cancelar la inscripción de cualquier niño o familia. Si surge una situación, sin embargo, que pone en peligro los lugares, el personal, los niños, sus familiares están el Programa de Aprendizaje Temprano de Youth In Need se reserva el derecho de suspender la inscripción de una familia si Youth In Need considera que la acción es apropiada.

**El Código de Conducta de los Padres es revisado y aprobado por el Consejo de Políticas sobre una base anual. Para más información vea las actas del Consejo de Políticas.*

POLITICAS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE QUEJAS PARA CLIENTES, PADRES/GUARDIANES & MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Políticas: Youth In Need provee ambos mecanismos formales e informales para expresar y resolver preocupaciones, quejas y reclamos. En caso que el cliente, padre/guardián del cliente, o miembro de la comunidad tiene una preocupación, queja o reclamo ésta será escuchada y abordada en forma apropiada, respetuosa y de manera confidencial. Youth In Need alienta a los clientes, padres/guardianes, y miembros de la comunidad a que expresen sus preocupaciones libremente, y busca activamente la retroalimentación para evaluar la satisfacción con los servicios.

Procedimiento: Clientes (y/o padres/guardianes) recibirán una copia de sus Derechos y Responsabilidades al momento de la admisión/inscripción y cuando así lo soliciten.

PROCEDIMIENTO INFORMAL, Cliente, Padre/Guardián del Cliente o Miembro de la Comunidad

1. Rutinarias y/o quejas menores y reclamos pueden típicamente ser resueltas por medio de conversaciones con el personal del programa.
2. En caso de que una queja sea grave o no pueda ser resuelta conversando con el personal del programa, él/ella puede utilizar nuestro procedimiento formal para quejas del cliente, del padre/guardián, o miembro de la comunidad.

PROCEDIMIENTO FORMAL en caso de quejas por parte de los Cliente, Padre/Guardian del cliente o Miembro de la Comunidad

1. La queja debe ser inmediatamente presentada para la atención del supervisor del programa/centro (en caso de que la queja sea contra el supervisor del programa, la queja deberá ser presentada para la atención del supervisor de la persona). Si es en horas fuera de las horas de oficina, deberá contactar al personal de turno. El personal al que se presenta inicialmente la queja debe completar un Informe de incidente que documente quién presentó la queja, los detalles de la queja y toda la información relevante. El personal debe tener en cuenta que independientemente de la solicitud, los agravios deben notificarse a la persona que presentó la queja.
2. En caso de que una queja sea hecha contra un miembro del personal, el supervisor del programa/sitio deberá ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos para consultarles respecto a la investigación de la queja. Además, el miembro del personal podría ser suspendido mientras dure la investigación, dependiendo de las circunstancias de la situación. Finalmente, si la situación lo amerita, y el miembro del personal involucrado es parte del PAT, la administración podría estar en la obligación de cumplir con el Protocolo para Reportar Incidentes con el Personal/Acusaciones/Mala conducta a la Administración para Niños y Familias. Chequear con Recursos Humanos para detalles sobre este proceso. Consulte con las Políticas del Empleado y el Manual de Directrices de Youth In Need para más información sobre temas de empleo.
3. El supervisor del programa/sitio o el individuo responsable más apropiado investigará la queja (en conjunto con Recursos Humanos, si es apropiado), recolectando información de las fuentes pertinentes tan pronto como sea posible. La investigación deberá seguir las normas usuales de negocios y asegurarse que todas las partes pertinentes involucradas estén incluidas, incluso la persona que reclama, el acusado, y cualesquiera testigos. Los individuos entrevistados deberán firmar los documentos de la entrevista como testimonio de su declaración respecto a los hechos. Orientación sobre cómo efectuar las investigaciones puede ser obtenida de la administración o de Recursos Humanos.
4. Una vez que la información ha sido recolectada, el supervisor del programa/sitio debe preparar un Reporte de Incidente, documentando los detalles de la queja, el proceso en investigación y las declaraciones de los entrevistados. Ambos Reportes de Incidentes (inicial e investigación) deberán ser enviados, por medio de la cadena de mando, hasta el Vice Presidente del Programa dentro de tres (3) días de haberse presentado la queja, de ser posible. En este punto, el Vice Presidente revisará los Reportes de Incidente y consultará con el personal y con Recursos Humanos, según sea necesario. En caso de que sea necesario tomar acción con el personal esto será documentado y ejecutado tan pronto como sea posible.
5. Una respuesta por escrito o verbal (dependiendo de las circunstancias según considere el Vice Presidente del Programa), de parte del VP del programa, será entregada dentro de 10 días laborables, de ser posible, a la persona que presentó la queja. Esta respuesta escrita también deberá ser archivada con el expediente del caso. Además, la respuesta escrita también deberá ser archivada con el Reporte de Incidente relacionado con la queja y permanecer en poder del VP del Programa.
6. Si la situación no puede ser resuelta por el Vice Presidente del Programa, la persona que presenta la queja podrá apelar y llevar el asunto al Presidente y Director Ejecutivo para su solución. El Vice Presidente podrá llevar el asunto al Presidente y Director Ejecutivo para su solución si él/ella lo considera necesario.
7. Si la situación no puede ser resuelta con el Presidente y Director Ejecutivo la persona que presenta la queja puede apelar y llevar la queja al Presidente y Director General para su resolución.
8. Y si la situación no puede resolverse con el Presidente y Director General, la persona que presenta la queja puede apelar Al Consejo de Políticas o al Comité de Políticas (si es el PAT) y/o a los Miembros del Directorio de Youth In

Need para su resolución. El Presidente & Director General pueden llevar el asunto al Consejo de Políticas/comisión (si es el PAT). Si lo estiman necesario.

**Última actualización Mayo 2014*

Regulaciones

Los programas de Youth In Need operan de acuerdo con todas las regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

Departamento de Servicios Humanos y de Salud, Oficina de Head Start
Estándares de Rendimiento del Programa (HSPPS por sus siglas en Ingles)

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/>

Departamento de Servicios Humanos y de Salud, Estado de Missouri.
Reglas y Regulaciones de la Licencia de Cuidado Infantil

<https://health.mo.gov/safety/childcare/>

Departamento de Agricultura, Servicios de Alimentación y Nutrición.
Programa de Cuidado de Alimentación para Niños y Adultos. (CACFP por sus siglas en Ingles)

<https://www.fns.usda.gov/cacfp/child-and-adult-care-food-program>

CACFP Certificación de Comer Inteligentemente

<https://www.health.mo.gov/living/wellness/nutrition/eatsmartguidelines/pdf/BeAnEatSmartChildCare.pdf>

Consejo de Acreditacion

En adición, nuestras instalaciones están acreditadas. La Acreditación es el punto de referencia de calidad entre los programas. La Acreditación significa que un programa ha cumplido con los estándares reconocidos de alta Calidad.

FECHAS DE CIERRE DEL PROGRAMA 2021-202

Agosto 16, 2021—Primer Día del Programa del Año 2021-2022 (1st Primer Dia de Escuela)

Setiembre 6, 2021—Salón de Clases Cerrados

Setiembre 27, 2021— Salón de Clases Cerrados & No Visitas en el Hogar

Octubre 15, 2021— Salón de Clases Cerrados & No Visitas en el Hogar

Octubre 18, 2021— Salón de Clases Cerrados

Noviembre 25 &26, 2021— Salón de Clases Cerrados

Diciembre 24—31, 2021— Salón de Clases Cerrados

Enero 14, 2022— Salón de Clases Cerrados & No Visitas en el Hogar

Enero 17, 2022— Salón de Clases Cerrados

Abril 15, 2022— Salón de Clases Cerrados & No Visitas en el Hogar

Abril 18, 2022— Salón de Clases Cerrados

Mayo 20, 2022— Salón de Clases Cerrados & No Visitas en el Hogar

Mayo 30, 2022— Salón de Clases Cerrados

Julio 4, 2022— Salón de Clases Cerrados

August 9, 2022—Ultimo Dia del Programa del Año 2021-2022 (Ultimo Dia de Escuela)

EL MARCO DEL DESARROLLO DEL NIÑO Y APRENDIZAJE TEMPRANO DE HEAD START

El *Marco del Desarrollo del Niño y Aprendizaje Temprano de Head Start* representa la fundación del enfoque de Head Start para la *Preparación Escolar*. Este se alinea con y construye a partir de cinco dominios de desarrollo esenciales desde el nacimiento a los cinco años:

1. Enfoques de Aprendizaje
2. Desarrollo Social y Emocional
3. Lenguaje y Alfabetización
4. Cognición
5. Perceptual, Motor, and Desarrollo Físico

Cada dominio está relacionado e influye en los otros. Por ejemplo, los niños prescolares trabajan desarrollando su memoria (un componente de Enfoques de Aprendizaje), su capacidad para seguir múltiples instrucciones aumenta su habilidad para aprender complejos conceptos matemáticos.

El *Marco guía la selección del plan de estudios*, implementación, y evaluación, y puede ser utilizado para la planificación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de experiencias y el progreso de los niños hacia objetivos de preparación escolar. El Marco guía los servicios de Early Head Start & Head Start que son:

1. **BASADO EN LA INVESTIGACION**—informado por la investigación como razonablemente alcanzable, edad apropiada, y alineada con las expectativas para el kindergarten.
2. **INTEGRAL**—Cubre los dominios centrales del aprendizaje temprano y las habilidades que los niños necesitan para tener éxito en la escuela y proporcionar suficiente amplitud y profundidad en cada área.
3. **INCLUSIVO**—Relevante para niños de diverso origen lingüístico, económico, y antecedentes culturales, y para niños con discapacidad.
4. **MANEJABLE**—Incluyen un número razonable de dominios, sub-dominios, objetivos, e indicadores que los programas pueden implementar eficazmente.
5. **MENSURABLE**—Refleja habilidades observables, comportamientos y conceptos.

EL MARCO DE PARTICIPACION DE LOS PADRES, LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

